Simacota, 03 de agosto de 2026.

Abogada
DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
Secretaria General y de Gobierno
E. S. D.
Asunto: Designación de Supervisor.

De manera atenta le informo que ha sido designada como supervisora del Contrato de prestación de Servicios No.**CPS-165-2026,** suscrito entre el Municipio y **VASEPRINT S.A.S** representada legalmente por **JESUS NAHIN MENESES** que tiene por objeto: "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIMACOTA SANTANDER"**

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del Contrato. Para lo anterior se realizará seguimiento sobre sus obligaciones a cargo como contratista; todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 al 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el manual de supervisión del Municipio o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación.

Sin otro particular

ORIGINAL FIRMADO
DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
Alcaldesa Municipal (D)
Resolución No. 501 del 2026**.**

Notificación Supervisor:

ORIGINAL FIRMADO
DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
Secretaria General y De Gobierno

Proyectó: **Dominick Sepulveda Hernandez**	**Cargo: Abogada CPS Contratación**	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo: Asesor Jurídico Externo**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de Alcalde.		